

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 875

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: YAIR OLMEDO PEÑA ZAPATA
DDO: ALTERNATIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES y otros
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 000110-00

Palmira Valle, 12 de octubre de 2021

Como quiera que los apoderados de las partes demandadas INGENIO MARIA LUISA S.A. y PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS S.A dieron contestación a la demanda dentro del término legal y se notificó por conducta concluyente la apoderada judicial de la accionada COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de YAIR OLMEDO PEÑA ZAPATA contra INGENIO MARIA LUISA S.A. y PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS S.A

2.- Téngase por notificada por conducta concluyente a la apoderada judicial de la accionada COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, Doctora ANGELA MARIA QUIROGA VALENCIA.

3.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. JOSE GREGORIO VELAZCO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.516.950 y con TP No. 9.713 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada INGENIO MARIA LUISA S.A, de conformidad al poder a el otorgado.

4.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar a la Dra. MARIA ELIZABETH ZUÑIGA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.599.079 y con TP No. 64.937 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial de la accionada PROTECCION PENSIONES Y CESANTIAS S.A, de conformidad al poder a ella otorgado.

5.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar a la Dra. ANGELA MARIA QUIROGA VALENCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.568.585 y con TP No. 224.161 del C.S de la Judicatura como apoderada judicial de la accionada COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, de conformidad al poder a ella otorgado.

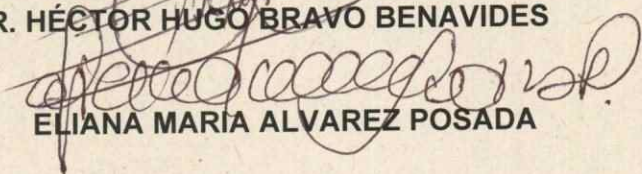
6.- Una vez se vincule las demandadas ALTERNATIVA DE SERVICIOS EMPRESARIALES y ARL SURA, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

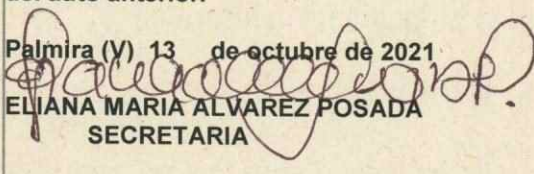

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 62 de hoy se notifica las
partes
del auto anterior.

Palmira (V) 13 de octubre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA